



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CELEBRADO POR PARTES
ACORDADO
Hora _____ Fecha 2/5

DECRETO U. DE C. N° 2001 104 /

VISTOS:

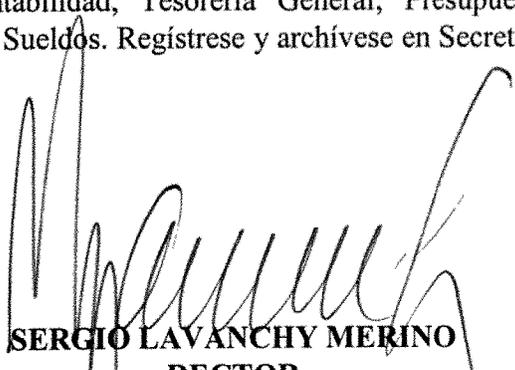
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Notas N° 027 y 073; lo acordado por el Consejo Directivo de la Facultad en sesión de fecha 18 de enero de 2001; lo dispuesto en el Artículo 180 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

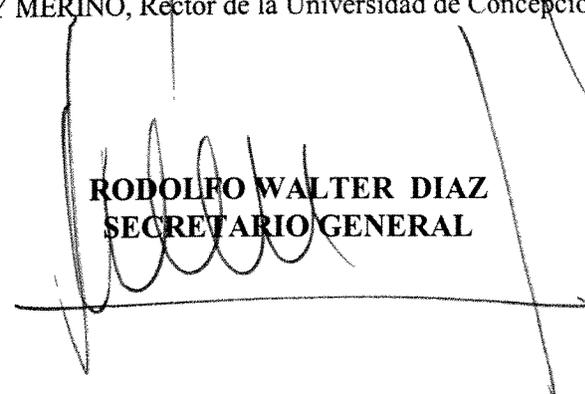
- 1° Desígnase en forma directa, a contar desde el 1° de marzo de 2001 y con contrato Indefinido, al Sr. **RODRIGO PULGAR CASTRO**, en el puesto de Profesor Asistente D.C., ítem 935076 (25320) de la Facultad de Humanidades y Arte (Departamento de Filosofía) y asígnasele el grado A-6 (50%) de la Escala A de Remuneraciones.
- 2° Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo precedentemente dispuesto.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Abril 26 de 2001.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSM/etv.-

2001-029